

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI
2010**

**CDVC-CAFP No 057
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI
2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	DANIEL AMILCAR TERRANOVA C.
Auditor	EDGAR CARDONA VILLARREAL



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital Piloto Jamundí E.S.E. en la vigencia fiscal de 2009 presentó los siguientes resultados presupuestales:

- Ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo por \$358.870.852.
- Resultado fiscal positivo por cuanto quedaron en tesorería recursos propios sin comprometer por \$385.161.488 para adicionar en la siguiente vigencia fiscal.
- La información de la ejecución presupuestal de Gastos no esta acorde con los requerimientos de la Contraloría Departamental, generando un hallazgo administrativo.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
DANIEL AMILCAR TERRANOVA ROMERO
Gerente Hospital Piloto de Jamundí E.S.E.
Av. Circunvalar N° 9 - 13
Jamundí - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Piloto de Jamundí E.S.E., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal. Se revisaron las reservas de caja y apropiación constituidas. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, la administración los controvirtió generando el resultado que mas adelante se presenta.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, cumplen con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), pero se debe mejorar en aspectos procedimentales, como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo. Mejorando la situación fiscal con relación a la vigencia anterior. Se presentan diferencias en tesorería que deben ajustarse antes de los cierres fiscales.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria vigente, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ (e)
Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la Entidad que usted dirige.

Conforme a la información reportada, en el acta de cierre fiscal y los documentos soportes, se determinaron los siguientes resultados:

- **Resultado fiscal:**

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
7.928.105.719	1.029.535.783	8.957.641.502	7.274.983.276	116.430.136	34.898.296	425.662.836	7.851.974.544	1.105.666.958

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal positivo por \$1.105.666.958, que al compararse con el de la vigencia anterior presenta un incremento de \$746.796.106.

- **Confrontación de saldos de tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Disponibilidad inicial) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
1.256.995.390	1.391.343.621	0	134.348.231

A los ingresos ejecutados en el 2010, por recaudos en efectivo mas la disponibilidad inicial, se le restan los pagos efectuados durante la vigencia, generándose un disponible por \$1.256.995.390 que comparado con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro se evidencia que en tesorería se encuentran los recursos, contando inclusive con un excedente \$134.348.231

Este valor corresponde a recaudos por consignaciones \$134.348.234 que al cierre de la vigencia no se tenían identificados y que están en proceso de conciliación, se deja como hallazgo administrativo que debe incluirse en el plan de mejoramiento para verificar su ajuste.



- Fuentes de financiación de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales:

HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP		OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	116.430.033	0	0		0	0	116.430.033
Reservas Presupuestales F26	0	0	0		34.898.296	0	34.898.296
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	1.276.067.340	80.377.985	0		34.898.296	0	1.391.343.621
Superavit o Deficit	1.159.637.307	80.377.985	0		0	0	1.240.015.292

Así las cosas al evaluarse las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales, por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el Estado del Tesoro, se determinó la existencia de un excedente de recursos propios por \$1.159.637.307, en Fondos Especiales \$80.377.985, los cuales se incorporaron al presupuesto de la siguiente vigencia, con el acto administrativo No. 30-49-048 de enero 11 de 2011 y Resolución No. 072 del 23 de junio respectivamente.

AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore en un solo acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávits o déficits fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las inconsistencias presentadas en el Estado del Tesoro y en las ejecuciones presupuestales.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS FINAL HOSPITAL PILOTO E.S.E. DE JAMINDI

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	<p>A los ingresos ejecutados en el 2010, por recaudos en efectivo mas la disponibilidad inicial, se le restan los pagos efectuados durante la vigencia, generándose un disponible por \$1.259.157.305 que comparado con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro se evidencia que en tesorería se encuentran los recursos, contando inclusive con un excedente \$132.186.317.</p> <p>Este valor corresponde a recaudos por consignaciones que al cierre de la vigencia no se tenían identificados y que están en proceso de conciliación, se deja como hallazgo administrativo para que se soporte en el derecho a la contradicción del informe preliminar o se incluya en el plan de mejoramiento.</p>	<p>los pagos sin flujo de efectivo son \$394.324.873 y no como quedo en el informe anterior \$425.662.836, es así como el excedente que antes era \$132.186.317 asciende a \$134.348.231. Este valor corresponde a recaudos por consignaciones que al cierre de la vigencia no se tienen identificados y que a contabilidad van para una cuenta de otros Ingresos la cual tiene 481090 pendientes por reclasificar no afectando presupuesto, en el momento que se sabe quién es el acreedor se reclasifica la cuenta y es cuando afecta presupuesto.</p>	<p>Examinado por el equipo auditor la información presentada por el Hospital de Jamundí, se determinó sostener el hallazgo administrativo que debe incluirse en el plan de mejoramiento para verificar su ajuste, en cuanto al excedente de \$134.348.231 valor corresponde a recaudos por consignaciones que al cierre de la vigencia no se tenían identificados y que están en proceso de conciliación.</p>	X				
TOTAL				1				

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**